

OFICINA DE DESTINO: JUNTA MUNICIPAL DISTRITO Chamberí

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Nombre del/de la Vocal: JOSÉ IGNACIO PRIETO GARCÍA

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

JOSÉ IGNACIO PRIETO GARCÍA

2 SESIÓN EN LA QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha de la sesión: 15/03/2023

3 TIPO DE INICIATIVA

Proposición

Pregunta

Comparecencia

Interpelación

Declaración Institucional

Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Grupo Municipal Socialista propone que desde la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, con motivo del 23 de Abril, día del libro, se inste al área u organismo competente, a:

- Que se garantice, a través de las acciones que sean necesarias, la posibilidad de que los libreros del Distrito de Chamberí puedan sacar sus libros a la calle sin coste alguno durante el Día Internacional del Libro.

- Que se contacte con las librerías de nuestros barrios y se publiciten las actividades que se puedan llevar a cabo a lo largo de este día.

5 DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTES

En Madrid, a 07 de Marzo de 2023

Firmado y recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz JOSÉ IGNACIO PRIETO GARCÍA con número de identificación 11796789C

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de datos personales denominada Vocales Vecinos, responsabilidad de la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, con domicilio en la calle Montalbán nº 1, 28014 Madrid, con la finalidad de gestionar los nombramientos, ceses y asignaciones económicas de los Vocales Vecinos de las Juntas Municipales de Distrito, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legiti por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, de 23 de diciembre de 2004, y por el consentimiento de las personas afectadas, sin perjuicio de la posible retirada del mismo. Los datos no podrán ser ced terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

CSV: 1V75H7TTHNVKPVG9

Verificable en https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

